

**Propuesta estratégica de mejora en la mejora en la implementación de los
Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
(sgsst) en el hospital regional del magdalena medio para el segundo semestre
del 2019 y principios del 2020**

Presentado por:

Carlos Gerardo Téllez

Erika Tatiana Archila

Laudid Fabiana Sanabria Bacca

Julieth Lucelly González

José Luis Acosta López.

Presentado a: Tutora María del Pilar Arias

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de ciencias administrativas, contables, económicas y de negocios

Administración de Empresas

Diciembre de 2019

Introducción

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se ha convertido en una herramienta para mejorar la calidad laboral igualmente en aplicar métodos y normas para prevenir lesiones y enfermedades en la salud causadas por el trabajo, su objetivo principal es mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo, contemplando lo físico, social y psicológico del empleado.

Se realiza un proceso lógico y por etapas siempre teniendo en cuenta la mejora continua, con el fin de Anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la normatividad vigente que define los Estándares Mínimos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución No.0312 del 13 de Febrero de 2019; La cual en su Capítulo III especifica cuales aplican para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores y analizando la matriz de evaluación de seguridad y salud en el trabajo encontramos que el plan de trabajo anual de la empresa debe ser actualizado en sus ciclos I. PLANEAR y II. HACER, evidenciando el incumplimiento en algunos de sus ítems.

Objetivos

General

Realizar una propuesta estratégica de mejora en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en el Hospital regional del Magdalena Medio para el segundo semestre del año 2019 y principios del 2020.

Específicos

- Diseñar un modelo de diagnóstico de acuerdo con la teoría propuesta para el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar toda la información suministrada y observada dentro de la auditoría realizada a la empresa.
- Verificar la aplicación de los requisitos normativos del SGSST NTC OHSAS 18001:2007 y el Decreto Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 a través de auditorías e indicadores del Hospital regional del Magdalena Medio.
- Formular un plan de mejora basado en los hallazgos de las evaluaciones entregadas.

Capítulo 1: El problema

El hospital general del Magdalena Medio en concordancia con la normatividad vigente que define los estándares mínimos de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, Resolución No.0312 del 13 de Febrero de 2019; la cual en su Capítulo III especifica cuales aplican para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores y analizando la matriz de evaluación de seguridad y salud en el trabajo encontramos que el plan de trabajo anual de la empresa debe ser actualizado en sus ciclos hacer, verificar y actuar porque se evidencia incumplimiento en algunos de sus ítems los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Se encuentran falencias en los aspectos relacionados con los mecanismos de vigilancia y control por lo cual se debe implementar acciones de mejora para cada uno de los procesos, se evidencia debilidad en el establecimiento de indicadores de estructuras, proceso y resultados los cuales deben establecerse de forma inmediata para que sean base de información para identificar los aspectos a mejorar, además el incumplimiento de la implementación de las medidas correctivas y preventivas lo cual se debe realizar de manera urgente, velando por la seguridad y salud de los empleados con el fin de controlar el más mínimo riesgo que pueda llegar a presentarse en materia de seguridad en el trabajo o que afecte la salud de los trabajadores.

La pregunta que surge es ¿Cuáles son las estrategias de mejora que permitirán cumplir con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?

2.2 Antecedentes del problema

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Cabe mencionar que uno de los problemas más significativos que presentan hoy día las empresas son los originados por accidentes, incidentes y enfermedades profesionales derivados de las actividades laborales ya que el no cumplimiento de las normas legales en cuanto SST podría acarrear sanciones económicas de gran importancia para las empresas, así mismo demandas e inconvenientes que puedan afectar la solides de la misma tanto en su imagen como en la estabilidad económica.

“Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el 2015 en el mundo 2'300.000 personas murieron por causas laborales, 300.000 de ellas por accidentes en el país, sin embargo, son más quienes mueren por esta causa (accidentes, 563) que por enfermedades laborales (3) de acuerdo con estadísticas de Fasecolda del mismo año.

El decreto 1072 de 2015, Titulo 4 Capitulo 6, todas las empresas deben hacer una transformación en su área de salud ocupacional hacia un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual permitirá una mejora continua ya que precisará hacer una evaluación constante de las condiciones del trabajo que afecten de alguna manera al trabajador, lo que se traducirá en acciones de mejora oportunas, previniendo así cualquier tipo de anomalía a la que hubiera lugar

El Hospital regional del Magdalena Medio con el fin de darle cumplimiento a la legislación laboral y a la normativa en seguridad y salud en el trabajo en Colombia (Decreto 1072 de 2015) y con el fin de asegurar la protección de sus empleados, realiza contratación de un equipo especializado en la implementación del SG-SST.

La Gerencia General para darle seguimiento a los avances realizados en el SG-SST, solicita una auditoría a los procesos y avances; la cual el grupo especializado para tal fin realiza una evaluación y da un diagnóstico a la gestión realizada a la persona contratada el año anterior.

Se realiza una lista de chequeo inicial basada en la Resolución 1111 de 2017, se revisa la documentación reglamentaria y se verifica la documentación existente.

En este diagnóstico inicial nos arrojó una alerta indicándonos el bajo cumplimiento que se tenía en el momento, se solicita una reunión con la asesora encargada de la ARL, la cual nos envía una carta en donde nos certifica los ítems que la empresa debe mejorar, otorgando un plazo para solucionar y poder cumplir con todo lo establecido por la ley.

De acuerdo a lo anterior el hospital regional del Magdalena medio tiene en cuenta las leyes 776 de 2002, 1562 de 2012 y el decreto 1443 de 2014 y la implementación del nuevo

Sistema de Gestión y Seguridad en la Salud y el Trabajo (SG-SST) para proteger la salud de los trabajadores.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

El hospital Regional Magdalena medio es una organización del área de la salud la cual cuenta con un Sistema de Gestión para investigar los incidentes, establecer planes de acción y realizar seguimiento permanente a los asuntos de seguridad y salud en el trabajo, en pro de evitar que los riesgos se materialicen y afecten la salud de sus funcionarios.

El Hospital regional del Magdalena medio analiza el nivel de implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo con el fin de plantear soluciones a los problemas presentados, para esto se aplica la observación analizando los puestos y áreas de trabajo visualizando las actividades que realizan cada uno de los trabajadores en materia de seguridad y salud del trabajo, la cual se determina los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores como movimientos repetitivos, posturas forzadas, estrés y problemas por el ambiente laboral entre otros, es necesario que el equipo investigador diseñe una propuesta y planes de mejora para el correcto cumplimiento de la normatividad legal vigente expuesta en la resolución 0312 de 2019 enfocándonos en la prevención de riesgos a la seguridad y salud que mejoran las condiciones del puesto de trabajo, con el objetivo de asegurar que todas las operaciones sean llevadas a cabo en forma correcta, consistente y segura.

Capítulo 2: Marco Teórico y Legal

Cuando hablamos de la importancia de la seguridad y la salud en el ambiente laboral incluimos todo el personal con el propósito de mantener el bienestar social, mental y físico de todos los empleados. Para cumplir con el propósito de la seguridad y salud en el ambiente laboral es necesario que todos contribuyamos y participemos en los programas de seguridad y salud ocupacional adiestrando a estos sobre las medidas de salud y seguridad preventivas a accidentes. La seguridad y salud en el trabajo se refieren a la técnica preventiva que fundamenta su actividad en el control de los factores de riesgo, que pueden generar accidentes de trabajo y la salud. Es el estado de completo bienestar físico, mental y social; no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. Los trabajadores de todo el mundo están expuestos a muchos riesgos para la salud, sin embargo hay algunos trabajadores que no se ocupan de la protección de la salud y de la seguridad de los empleados y, también hay trabajadores que no saben que tienen la responsabilidad de proteger a sus colegas trabajadores, y por eso es que en el mundo abundan los accidentes y los riesgos de la salud.

Debemos seguir adiestrándonos y adiestrando a todos nuestros compañeros de trabajo para mantener un ambiente laboral seguro y saludable. A pesar de que varias partes han expresado la necesidad de una norma de Seguridad y Salud internacional durante algún tiempo, muchas organizaciones del mundo estaban preocupadas por cómo afectaría trabajar con sus normativas locales. Para hacer frente a estos desafíos y proteger a los trabajadores en todo el mundo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un actor clave en el desarrollo de ISO 45001 Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos

laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo. La estructura tripartita de la OIT, en la cual trabajadores y empleadores tienen el mismo derecho a voto que los gobiernos durante las deliberaciones de los órganos principales de la OIT, garantiza que las opiniones de los interlocutores sociales queden fielmente reflejadas en las normas, políticas y programas de la OIT. ISO 45001 esta norma permitirá a las empresas cumplir con los requisitos normativos, incluyendo la rendición de cuentas, las especificaciones de gobierno ético y corporativo, así como auditorías. Una vez que se han puesto en marcha un marco estandarizado, pueden alinear sus operaciones con la legislación y los códigos nacionales e internacionales de conducta, la mejora de la gestión de riesgos y la planificación de emergencias.(González 2012)

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc. (El Marco legal es el conjunto de normas que rigen a las empresas y determinan su alcance y naturaleza de la participación política.)

Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST)

Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo;

Capítulo 6)

Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST)

Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST)

Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST)

Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SGSST)

(Normas APA: Cita textual de menos de 40 palabras con énfasis en el autor (Apellido,

Año,

Página); Cita textual de más de 40 palabras con énfasis en el texto. (Apellido, Año, Página))

CAPÍTULO 3: Metodología Investigación Cualitativa

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa. (Haga un análisis detallado de la implementación Inicial que tuvo que realizar la empresa desde el sistema anterior (SST), al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa.) Presentar de forma Narrativa.

ESE Hospital Regional Magdalena Medio, ha determinado procesos que permiten identificar los peligros, así mismo la priorización y medidas de prevención de los riesgos en cada una de las actividades que se realiza la organización. Esto con el propósito de realizar planes de acción que permitan controlar o mitigar estos riesgos y peligros, con la finalidad de evitar enfermedades o accidentes en el lugar de trabajo; el Hospital siempre ha contado con el SST, y en la actualidad con el nuevo SG-SST, este último ha traído algunos cambios en el sistema como se muestran a continuación:

El SST era una obligación que debían tener todas las empresas en materia de riesgos laborales, hasta que mediante el parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de

2015, modificado por el Decreto 052 de 2017, especifica que El SST será sustituido por el SG-SST, a partir del 1 de junio de 2017. Existen diferencias entre estos dos sistemas, aunque hay normatividad desde casi 40 años que aún sigue vigente que hicieron parte del sistema inicial y ahora hacen parte del nuevo SG-SST.

El SST con el que contaba el ESE Hospital Regional Magdalena Medio, se centraba en actividades previamente planeadas y organizadas, que tenían como propósito vigilar y velar la seguridad de cada una de las personas que trabajaban en la empresa, y así prevenir enfermedades o accidentes laborales, pero con el nuevo SG-SST, el Hospital lleva estas actividades mediante el ciclo PHVA, que encamina a planificar, hacer, verificar y actuar con el fin de buscar una mejora continua en todos los procesos.

Una de las cosas más importantes del nuevo SG-SST, es que el Hospital Regional Magdalena Medio, debe tener una lista actualizada de todos los requisitos legales que deben ser cumplidos por la organización, con el fin de facilitar el seguimiento y control en la normatividad vigente.

En el Sistema inicial (SST), el Hospital solo tenía como requisito contar con estadísticas que reflejaran el ausentismo del personal, ya sea por enfermedad laboral, general o accidentes, es por ello que otro punto a favor que ha traído el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo al Hospital, han sido los indicadores (cualitativos o cuantitativos) como se indica en los artículos 2, 2, 4, 6, 19 a 2, 2, 4, 6, 22 del Decreto 1072 de 2015, los cuales permiten evaluar la estructura procesos y resultados del Sistema haciendo al mismo tiempo un seguimiento de los mismos. Los indicadores están de la mano

del plan estratégico del ESE Hospital Regional Magdalena Medio y por consiguiente hace parte del mismo.

Estos indicadores llevan al Hospital a estar a la vanguardia y hacerle frente al cambio y así conseguir cada día la mejora continua, llevando a la organización al éxito en todos los aspectos legales y administrativos.

Otro de los aspectos más importantes que ha traído la implementación del nuevo SGSST para el ESE Hospital Regional Magdalena Medio, ha sido que con la implementación del nuevo SGSST, se realice una revisión por la dirección y rendición de cuentas; las cuales se regulan por el artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, y el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, respectivamente. Estas actividades se llevan a cabo con el fin de resumir todos los procesos de un tiempo determinado, normalmente el Hospital lo realiza anual, y así poder realizar un análisis con todos los que participan en la implementación y realizar las mejoras pertinentes para el próximo periodo.

Con la implementación del nuevo SG-SST en el Hospital Regional Magdalena Medio, resalta la participación de la gerencia, de los trabajadores, en fin de todos los que hacen parte de la empresa, así mismo la importancia por preocuparse por la mejora continúa mediante los indicadores.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

(Matriz debidamente diligenciada y que se vea nítida y clara.) Luego de la matriz, pueden colocar uno o dos párrafos de análisis o presentación de la misma.

Anexo matriz tabla de valores y estándares mínimos, archivo Excel.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019. (Descripción de la “Transición”, en todas sus fases, al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa que escogieron desde la fase 2. Descripción de la fase 2, 3 y 4, en la empresa de forma detallada.) Presentar de forma Narrativa.

ESE Hospital Regional Magdalena Medio, ha determinado procesos que permiten identificar los peligros, así mismo la priorización y medidas de prevención de los riesgos de cada una de las actividades que se realiza la organización. Esto con el propósito de realizar planes de acción que permitan controlar o mitigar estos riesgos y peligros, con la finalidad de evitar enfermedades o accidentes en el lugar de trabajo. Al inicio se realiza un diagnóstico de todas las condiciones del puesto de trabajo, de acuerdo a esto se hace un esquema donde se presenta identificación, caracterización por los cargos y actividades que realiza cada individuo del Hospital.

Evaluación Inicial Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo en el ESE Hospital Regional Magdalena Medio.

La evaluación inicial del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo del ESE Hospital Regional Magdalena Medio, se realiza con el propósito de identificar los aspectos más relevantes de la seguridad y la salud en el trabajo para realizar el plan de acción o mejorar el existente. Esta autoevaluación se realiza anualmente y debe ser realizada y supervisada por el personal idóneo para el cargo.

Basándose en el Decreto 1072 de 2015 de Colombia, en el cual contempla en el artículo

2.2.4.6.16 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SG-SST, donde especifica que “la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente”.

La evaluación inicial permite mantener vigentes las diferentes prioridades en cuanto a la seguridad y salud en los trabajos según los cambios en las condiciones y los procesos de trabajo de la organización, esta debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos.

La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos

Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.

- La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros.

- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.

- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual;
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.
- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.
- Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior. (Ministerio de trabajo, 2015)

La globalización ha traído que las empresas tengan que acogerse a las nuevas Leyes, que ayudan a que los trabajadores tengan mejores condiciones laborales, es por ello que se pone en práctica en nuevo SG-SST, para implementar todas las técnicas que ayuden a mitigar o prevenir los accidentes y enfermedades laborales de la mejor forma posible.

En el ESE Hospital Regional Magdalena Medio, ha predeterminado el procedimiento para la identificación de peligros, priorización y prevención de riesgos de las actividades realizadas en la organización.

Identificación de Riesgos

Los riesgos identificados en el ESE Hospital Regional Magdalena Medio fueron las siguientes:

- Incendio
- Explosión
- Corto circuito
- Sismo
- Terrorismo
- Descargas Eléctricas
- Intoxicaciones
- Pérdida de contención de materiales peligrosos
- Fallas en sistemas y equipos.
- Inundaciones.
- Comportamientos no adaptativos
- Accidentes de tránsito.
- Accidentes personales/laborales (S.A.S., 2019)

Por todos los riesgos que se pueden presentar en el ESE Hospital Regional Magdalena Medio, se realizan medidas de intervención y control para prevenir o mitigar estas situaciones:

Medidas De Intervención y Control.

- Establecer mecanismos de interacción con el entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar.
- Instruir a todos los miembros de la organización en los temas de prevención y atención de emergencias.
- Dotar con elementos de protección personal para la respuesta ante un incendio.
- Contar con la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo.
- Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.
- Mantenimiento, uso, Limpieza Y Reposición De Elementos De Protección Personal.

El ESE Hospital Regional Magdalena Medio, provee los elementos y equipos de protección personal (EPP) a todos los integrantes de la organización, de igual forma realiza capacitaciones para que estos sean utilizados por todos los trabajadores de la mejor forma posible, su mantenimiento y reposición según su vida útil, esto con el fin de mantener la protección de cada uno de los integrantes del Hospital.

Recursos Para Emergencia

El ESE Hospital Regional Magdalena Medio, cuenta con diferentes recursos en el área de emergencia entre lo que se encuentran Recurso Asistencial, donde se encuentran

Médicos Especialistas, Generales, Enfermeras, Bacteriólogos, psicología, entre otros.

Auxiliar Administrativo, se encuentra el área financiera, recurso físico, recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento, sistemas, almacén y facturación; lo anterior con el propósito de evitar el colapso en sala de emergencias y que todos los pacientes sean atendidos de la mejor manera, de igual forma para que haya orden y buen ambiente laboral para cada uno de los integrantes de la organización.

El ESE Hospital Regional Magdalena Medio, cuenta con Sistema de alarma, señalización y de evacuación para cualquier eventualidad que se presente ya sea interna o externa.

Reporte De Actos Y Condiciones Inseguras

El ESE Hospital Regional Magdalena Medio, tiene a su cargo corregir aquellas situaciones inseguras que se puedan presentar en el puesto de trabajo, riesgos asociados a los procesos realizados en cada actividad, para ello se tiene un formato de reporte de actos inseguros.

Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias

El ESE Hospital Regional Magdalena Medio, está en la obligación de implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias según establece el SG-SST. Se debe contar con las medidas de protección que sean acordes con las amenazas detectadas. Deberán ser capaces de responder de forma eficaz y efectiva a una emergencia para reducir la afectación al entorno, el ambiente y la propiedad. Para la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se considera lo siguiente:

- Identificación de las amenazas que puedan afectar el ESE Hospital Regional Magdalena Medio.
- Identificación de los recursos disponibles, en los que se incluyan las medidas de prevención y control existentes.
- Analizar todas las vulnerabilidades que tenga la organización frente a las amenazas que han sido identificadas previamente.
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la organización.
- Diseñar e implantar los procedimientos para prevenir y controlar todas las amenazas.
- Formular un plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de ciertos eventos potencialmente peligrosos.

- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implantar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar todas las amenazas.
- Implantar las acciones factibles, para disminuir la vulnerabilidad de la organización frente a las amenazas que incluye.
- Informar, capacitar y entrenar a todos los empleados, para que se encuentren capacitados durante la actuación y protección en la salud e integridad.
- Realizar simulacros como mínimo una vez al año con la participación de todos los empleados.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en la SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y la atención de emergencias. (Calidad y Excelencia, 2016)

Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. Presentar de forma Narrativa. (De manera “narrativa” y “detallada” presentar el análisis de los resultados obtenidos al aplicar la matriz de evaluación del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, en cada uno de sus ítems.) Presentar de forma Narrativa.

De acuerdo a la tabla de valores la ESE Hospital Regional de Magdalena Medio, se encuentra en el Criterio de Evaluación ACEPTABLE, dando un puntaje del 93,5 %, lo que quiere decir que debe mantener esta calificación y las evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo e incluir en el Plan Anual las mejoras que se establezcan de acuerdo a la evaluación.

Lo ideal del realizar es Estudio de Estándares mínimos es que la tabla de valores dé como resultado un 100%, pero en este caso la ESE Hospital Regional de Magdalena Medio no cumple con la totalidad de los ítems que se encuentran en esta evaluación; a continuación se dará a conocer el puntaje y en que fallo la implementación del Nuevo Sistema.

De acuerdo al ciclo PHVA (Planificar, hacer, verificar y actuar.), tabla de valores y calificación del SG-SST, la ESE Hospital Regional de Magdalena Medio se encuentra así:

Planear: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

- Recursos (10%)
- Recursos financieros, técnicos, humanos y otros, requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con un valor de 4% y calificación de la empresa de 4%, lo que significa que el Hospital, cumple con su totalidad.
- Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un valor de 6 %, y calificación de la empresa de 6%, lo que significa que el Hospital, cumple con su totalidad.
- Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)
- Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)
- Evaluación inicial del SG-SST (1%)
- Plan Anual de Trabajo (2%)
- Conservación de la documentación (2%)
- Rendición de cuentas (1%)
- Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)
- Comunicación (1%)
- Adquisiciones (1%)

- Contratación (2%)
- Gestión del cambio (1%)

Con un valor de 15% y calificación de la Empresa de 12% incumpliendo en Hospital en los ítems de Plan Anual de Trabajo (2%), ya que en la actualidad no se conoce el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019; de igual forma se desconoce la Rendición de cuentas (1%), del desarrollo del Sistema de Gestión de SST.

Hacer: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

- Gestión De La Salud
- Condiciones de salud en el trabajo (9%)
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

Con un valor de 20% y calificación de la empresa de 19%, incumpliendo el Hospital en el ítem 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, ya que al momento en que se realiza una auditoria, se evidencia que hospital no cumple en la totalidad de lo exigido por el PGIRH, pues existe inadecuada segregación de residuos en contenedores, guardianes con agujas con capuchón, guardián sin rotular, contenedores sin tapas.

Gestión De Peligros Y Riesgos

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Con un valor de 30% y calificación de la empresa de 27,5%, incumpliendo el Hospital en el ítem.

4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivo, fichas, protocolos, pues al momento en que se realiza una auditoria, se evidencia que en un centro de datos no hay área restringida ni medidas de prevención, ya que al revisar la locación se evidencia que este se comparte con una oficina de mantenimiento en la cual hay flujo de personal, poniendo en riesgo la seguridad de la información.

Gestión De Amenazas

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)

Con un valor de 10% y calificación de la empresa de 10%, lo que significa que el Hospital, cumple con su totalidad.

Verificar: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

- Verificación Del Sg-Sst
- Gestión y resultados del SG-SST (5%)
- Con un valor de 5% y calificación de la empresa de 5%, lo que significa que el Hospital, cumple con su totalidad.

Actuar: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

- Mejoramiento
- Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)
- Con un valor de 10% y calificación de la empresa de 10%, lo que significa que el Hospital, cumple con su totalidad.

La calificación total de la ESE Hospital Regional de Magdalena Medio, es de 93,5%, haciendo que esta tenga un criterio de evaluación Aceptable.

Capítulo 5: Plan de Mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa. (Siendo el punto más importante, la propuesta debe presentarse de manera narrativa y con las acciones claras de los planes de mejora por realizar en la empresa y así llegar al 100% de la matriz. El plan de mejora debe ser consecuente con los ítems identificados en la matriz y las acciones del cuadro de valoración, según el criterio.

La propuesta de mejora en la ESE Hospital Regional de Magdalena Medio, está basada en los ítems que no se han podido cumplir en su totalidad, es por ello que se implementan acciones para poder llegar al 100 % de la matriz; ya que en la actualidad en criterio de evaluación es ACEPTABLE, con un porcentaje de 93,5 %.

Estas acciones están encaminadas a omitir definitivamente las situaciones encontradas, así como prevenir que se presenten en un futuro acciones similares o relacionadas.

No.	Descripción Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objeto	Fecha	Área Responsable
I. PLANEAR					
1.	Al revisar la página web del Hospital, no dan a conocer el Plan Anual de Trabajo y Seguridad en el Trabajo 2019.	Aplicación del Decreto 2482 del 2012, donde se debe permitir la participación activa de la ciudadanía en acceso a la información.	Dar cumplimiento a las normas establecidas para trámites en línea.	2019	Subgerencia Administrativa Área de sistema de información.
2.	No se evidencia la rendición de cuentas, del desarrollo del Sistema de Gestión de SST.	Aplicación Del Numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Número 1072 de 2015, se tiene la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente.	2019	Quienes tengan responsabilidades en el SG-SST.

II. HACER					
No.	Descripción Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objeto	Fecha	Área Responsable
3.	No Se cumple en la totalidad del PGIRH, ya que existe inadecuada segregación de residuos en contenedores, guardianes con agujas con capuchón, guardián sin rotular, contenedores sin tapas.	Realizar un seguimiento al PGIRH, mediante Auditorías internas y evaluaciones periódicas.	Dar total cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Última actualización.	2019	Subgerencia Administrativa y calidad.
4.	Se evidencia que en un centro de datos no hay área restringida ni medidas de prevención, ya que el centro se comparte con una oficina de mantenimiento en la cual hay flujo de personal, poniendo en riesgo la seguridad de la información y por consiguiente la seguridad de los trabajadores.	Realizar la adecuación de las áreas restringidas de la empresa, para que haya seguridad en la información, así mismo una buena señalización de esta área para que solo haya personal autorizado en ella.	Garantizar la seguridad de la Información como de los trabajadores.	2019	Subgerencia Administrativa Profesional de SST. Área de sistemas de la información

Las actividades anteriormente mencionadas se realizan con el fin de promover una cultura de mejoramiento en cada una de las áreas de la ESE Hospital Regional Magdalena Medio, esto en cuanto a las funciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos. (Luego del diagrama pueden colocar uno o dos párrafos descriptivos y analíticos.)

Recomendaciones: (Las recomendaciones deben ser claras y consecuentes con los resultados obtenidos y los planes de mejora.) Presentar de forma Narrativa.

Conclusiones: (Las conclusiones deben ser presentadas de manera narrativa, claras, consecuentes con el trabajo y respondiendo a los objetivos específicos.) Presentar de forma Narrativa.

Es de gran importancia expresar que el Hospital del Magdalena Medio debe hacer un plan de mejoramiento en el manejo integral de los residuos hospitalarios, aportando al medio ambiente y a la comunidad santandereana control y prevención de riesgos de salud. De otro modo, es obligación de la junta administrativa y de recursos humanos de tal institución velar por la seguridad de cada trabajador, con respecto a la utilización de equipos para no contagiarse y ser transmisores de infecciones.

Bibliografía

Comité de Compras e Insumos Del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

[http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/
Resolucion_comite_de_compras.pdf](http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/Resolucion_comite_de_compras.pdf)

Comité de compras e insumos Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

[http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/
Resolucion_comite_de_compras.pdf](http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/Resolucion_comite_de_compras.pdf)

Comité de Convivencia Laboral Del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado

de

[http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/comite_de
convivencia_laboral.pdf](http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/comite_de_convivencia_laboral.pdf)

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>.

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Manual de Contratación del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

http://esehospitalrmm.gov.co/new/images/documentos/manual_de_contratacion.pdf

Manual de políticas institucionales de Hospital Regional de Magdalena Medio.

Recuperado de

http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/politicasyplanes/manual_politicasyplanes_institucionales.pdf

Ministerio De La Protección Social Resolución Numero 1918 De 2009 (JUNIO 5) Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201918%20DE%202009.pdf

Ministerio De La Protección Social. Decreto 2090 de 2003. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf>

Ministerio de salud y protección social. Programa de elementos de protección personal, uso y mantenimiento. (2017). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf>

República de Colombia (26 MAY 2015) versión actualizada a 15 DE ABRIL DE 2016.

Decreto Número 1072 De 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único

Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++ de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Republica de Colombia (2017) Por medio del

cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único

Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la ' implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Recuperado de:https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de

agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales.

Recuperado

de:http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

República de Colombia. Resolución 0312 del 2019. Por el cual se definen los estándares mínimos de la Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST.

Recuperado

de:[https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.](https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf)

[pdf.](#)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052,

Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto

Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de

http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/copa_sst.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Plan anual de adquisiciones del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/contratacion/PAA_288556113_68081_v3_A%C3%B1o%202018.pdf

Plan de capacitaciones Del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/Resolucion_adoptando_Plan_capacitacion_2019.pdf

Plan de emergencia y contingencia Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de <http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/planes/SST--PL001-plan-emergenciasy-contingencias-hospi-v2-2019.pdf>

Plan de Mejoramiento. Hospital Regional Magdalena Medio-(2018). Recuperado http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/planes/plan_mejoramiento_2018.pdf.

Plan de Mejoras y Contingencias. Hospital Regional Magdalena Medio-(2018). Recuperado

<http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/planes/SST--PL001-planemergencias-ycontingencias-hospi-v2-2019.pdf>.

Plan de Trabajo Hospital Regional Magdalena Medio-(2018). Recuperado

http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/2018/plan_seguridad_salud_trabajo.pdf.

Plan de Trabajo SG-SST 2018. Del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

http://esehospitalrmm.gov.co/images/2018/plan_seguridad_salud_trabajo.pdf

Programa de elementos de protección personal, emitida por el Ministerio de Salud y
Protección Social 2017. Recuperado de

Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50803>.

Reglamento de higiene y seguridad industrial Hospital Regional de Magdalena Medio.

Recuperado de

http://esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/reglamentos/reglamento_higiene_y_seguridad_industrial_2019.pdf

República de Colombia, Decreto 2482 De 2012. Derogado por el Decreto 1083 de 2015.

Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Resolución 168 del 19 de diciembre de 2016. Del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/copasst.pdf

Resolución No. 008 del 2019 del Hospital Regional de Magdalena Medio. Recuperado de

http://www.esehospitalrmm.gov.co/images/documentos/actos_administrativos/Resolucion_adoptando_Plan_capacitacion_2019.pdf

Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-20902003.pdf>

Sistema Inicial Salud Ocupacional y Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

El Trabajo, Recuperado de <https://safetya.co/diferencias>